



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
ipn.pedagogica.edu.co
DIRECCIÓN
CIRCULAR No. 03 /2023



FECHA: Bogotá D.C. 30 de enero de 2023

PARA: Comunidad Instituto Pedagógico Nacional.

ASUNTO: Recomendación sobre uso de tapabocas en espacios cerrados.

Apreciada Comunidad Educativa:

A pesar de todos los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, el aumento sostenido de casos de Covid-19 en las últimas semanas tiene una base clara: la variante Ómicron y sus diversas subvariantes que copan los nuevos contagios. Eso sí, el desarrollo de la enfermedad no es en general tan virulento como el que ocurría con las anteriores variantes. Sin embargo, el Ministerio de Salud ha reiterado en su último informe que Ómicron “presenta una mayor capacidad de escape inmune que variantes previas, **incremento en transmisibilidad y menor gravedad de los casos**”.

Ante este escenario, el Instituto Pedagógico Nacional recuerda la importancia de usar el tapabocas en espacios cerrados, reconociendo que es una medida efectiva en la prevención del Covid-19, así como de otras Infecciones Respiratorias Agudas (IRA). Por consiguiente, repetimos que, por disposición legal, es obligatorio el uso del tapabocas en los siguientes espacios:

- Servicios de salud
- Transporte de personas en todas sus modalidades.

Se recomienda, además, el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, con cuadros respiratorios, así como en personas no vacunadas.

Es necesario tener en cuenta que:

- Orientación Salud recomienda que los estudiantes utilicen tapabocas en su transporte, dentro los salones, gimnasio y espacios cerrados del IPN por aumento de casos positivos Covid-19, debido a la nueva subvariante Ómicron.
- No enviar a sus hijos con síntomas respiratorios para prevenir el contagio de Covid-19.

Con esta medida pretendemos cuidar la salud de toda la comunidad educativa.

Fraternal saludo,

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
DIRECTOR IPN